

Doctor
JOSE FERNANDO ORTIZ REMOLINA
Juzgado Promiscuo Municipal
Vetas

REFERENCIA: RADICACIÓN No. 2019-00018-00
PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: JULIA AMINTA DELGADO GAMBOA
DEMANDADO: MANUEL JOSE DELGADO DELGADO

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA

JULIA AMINTA DELGADO GAMBOA, mujer, mayor de edad, domiciliada y residente en el municipio de Vetas e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 28049125 expedida en el municipio de Vetas (Santander), en nombre propio, y en mi condición de parte demandante, respetuosamente presento al Despacho la siguiente liquidación del Crédito actualizada:

Conforme a la liquidación del crédito presentada con antelación teníamos:

Saldo pendiente de CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTO VEINTI TRES PESOS MWCTE(\$5'577.723,00).

Menos la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVENTA Y SEIS PESOS MWCTE (\$480.096,00), correspondiente a los depósitos judiciales recibidos conforme los siguientes títulos:

No. Título	Valor
460790000000386	\$160.032,00
460790000000387	\$160.032,00
460790000000388	\$160.032,00

Quedando la obligación a la fecha, con un saldo pendiente de CINCO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MTE (5'097.627.00)

Agradezco la diligencia que se le depare a la presente solicitud.

Cordialmente,


JULIA AMINTA DELGADO GAMBOA
C.C. No. 28049125 de Vetas

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VETAS

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, se recibe en físico, liquidación actualizada del Crédito, un (01) folio, allegados por la señora Julia Aminta Delgado Gamboa, para ser tenida en cuenta dentro del proceso Ejecutivo de Alimentos. RAD: 68867-40-89-001-2019-00018-00. Demandante. Julia Aminta Delgado Gamboa. Demandado. Manuel Josué Delgado Delgado.

Vetas, enero 13 de 2023


CIRO ALFONSO ARIAS GELVEZ

Secretario

Vetas (S.)

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VETAS

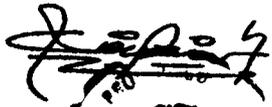
CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, se deja constancia en el sentido de indicar que el día 13 de enero de 2023, se recibió liquidación actualizada de crédito presentada por la demandante, para ser tenida en cuenta dentro del presente proceso ejecutivo de alimentos radicado bajo el abonado numérico **68867-40-89-001-2019-00018-00**, donde actúa como parte demandante la señora **JULIA AMINTA DELGADO GAMBOA** y como parte demandada el señor **MANUEL JOSUÉ DELGADO DELGADO**.

Así las cosas se procede a correr traslado de la misma en un lugar visible en las instalaciones de este Despacho y en inmediaciones de la página web de la rama judicial por el término de tres (3) días, tal como lo estipula la norma.

Vetas, enero dieciséis (16) de Dos Mil Veintitrés (2023).

El Secretario,


CIRO ALFONSO ARIAS GELVEZ
